



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

Porcion de oficio mayor a Republica,

En la villa de Bucos apresurado a enviar a sueldo ocho
cientos ocho vienes los vienes de la comuna concursante
nones o las salas convitorias en ella los vienes de D. Juan Tu-
lom Martínez del y D. Juan Lycia Francisco Alcalde ordinario
D. José Fernández Pantoja, D. Andrés Gómez Carallos, D.
Alonso Espin y D. Juan de Tenorio Regidor y D. Juan Sanchez
Rosa Loxón sindico fiscal concejo, justicia, y regimiento
ella pone su mas con mi avistencia a poner en posesion
a my empleo a los vienes que se digieren el dia de ayer y se
procedio en el modo acostumbrado que es el que sigue
Se presentaron lo srs. D. Antonio Sines Fernández Capel
y D. José Marañón de Texocel electo Alcalde ordinario para
el presente año, de los quales, el srs. D. Decano recibio juramento
que lo hicieron legar dñe, y bajo su cargo ofrecio
que defendieran la puraza de maria virgen y privilegios
y regalias de la villa que obtuvan con dictamen de
Leónidas en ciencia y conciencia, en lo amores que lo regie-
ran, cumpliendo en quanto les sea posible con las demás
obligaciones de su empleo: en virtud de el srs. Decano para en ma-
nos de cada uno de los srs. una taxa alta a Justicia en re-
nal de la R. Junta. que han de ejercer, y lo puso en el
lugar prevenido que les corresponde, lo que lo hizo de
acuerdo a poseeron.

Se presentaron los srs. D. Joaquín López, y D. Juan Marañón
Tenor Capel, D. Juan de Sámenes, y D. Gonzalo Joaquín Vázquez
Regidores nombrados para el año a una elección, y el Dr.
Decano les recibió juzgando por acuerdo, que lo hicieron
según dñe, y bajo su cargo ofrecio defender la puraza de
maria Santísima, los privilegios, y regalias de esta villa:
que mantendran el mejor orden en los Abatos públicos,
y cumpliran las demás obligaciones de su empleo: dho srs. los puso
a cada uno en destino que le corresponde y quedó de acuerdo de
ponerlos.

Se presentó el srs. Antonio Tenor colgado nombrado fiscal nuncio del
para el año de la elección, y habiendo juzgado en manos de